



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Expte. 15-09-69487

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Lic. Ariel Maximiliano Lucero en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada al cargo de Profesor Asistente (DS) del Departamento de Bioquímica Clínica.-

ATENTO:

A la causal invocada;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.3;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aceptar, a partir del **01-09-2009**, la renuncia presentada por el Lic. Ariel Maximiliano **LUCERO (Legajo 39.747)** al cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

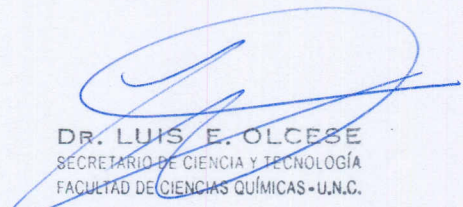
Artículo 2°.- El Lic. Ariel Lucero deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 3°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°:785

AC.ee.


DR. LUIS E. OLCESE
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC